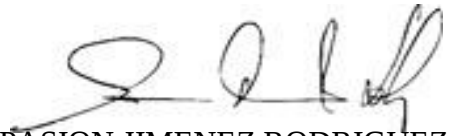


CONSTANCIA:

Al despacho del señor Juez el presente proceso de sucesión 2019-00092-00, informándoles que la doctora DIANA PIMIENTO BADILLO, curadora ad-litem, allegó escrito de contestación de la demanda y se han efectuado todas las publicaciones. Así mismo el apoderado de los demandantes ha solicitado se fije fecha para inventarios y avalúos

Aratoca, 1° de agosto de 2023


PASION JIMENEZ RODRIGUEZ

Escribiente

PROCESO	SUCESION INTESTADA
RADICADO	680514089001 2019-00092-00
DEMANDANTE	NIDIA CAROLINA ISABELLA JAIMES Y OTROS
CAUSANTE	PRIMITIVA NIÑO VIUDA DE ISBELLA
AUTO	FIJA FECHA PARA INVENTAIOS Y AVALUOS



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, dos (2) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la solicitud del apoderado de los demandantes doctor FREDY JAIMES MARIN y que la doctora DIANA PIMIENTO BADILLO, Curadora Ad-Litem designada dentro del presente proceso contestó la demanda, es del caso de proceder a señalar la hora de las **10:00 A.M., del día CATORCE (14) de SEPTIEMBRE de dos mil veintitrés (2023)**, para la AUDIENCIA VIRTUAL de inventarios y avalúos, conforme a lo dispuesto en el artículo 501 del C. G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:
Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15ebdd3f950f4fd1ddec6ea44a2b4089741e1bcbd73b11b33311ddd3a1c934ca**

Documento generado en 02/08/2023 07:40:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>